



comunicado

Administración de Vivienda Pública

DEMUELEN RESIDENCIAL TORRES DE SABANA EN CAROLINA

*Administración de Vivienda Pública planifica construcción
de complejo de vivienda mixta en la zona*

(7 de agosto de 2022 – Carolina) Como parte de los trabajos de revitalización, la Administración de Vivienda Pública (AVP) llevó a cabo hoy la demolición por derribo de las dos torres de diez pisos que ubicaban en el antiguo residencial Torres de Sabana en Carolina, para dar paso a la construcción de un nuevo proyecto de vivienda.

“Nos satisface el resultado de la demolición realizada en el día de hoy, pues se dio según planificada, con el menor impacto ambiental y a la comunidad. Seguimos un proceso sensible para lograr la reubicación de los residentes para su mayor bienestar y el de la comunidad. Ahora damos inicio a la construcción de un nuevo proyecto que nos llena de esperanza a todos”, afirmó el administrador de AVP, Alejandro Salgado Colón.

Las dos torres de diez pisos que permanecían en el complejo de vivienda pública fueron demolidas mediante un proceso de derribo controlado. Para este proceso, se colocó de manera estratégica el material explosivo en pequeñas cantidades que fue detonado de forma sincronizada causando que los edificios se desplomaran por su propio peso. El proceso de derribo controlado minimiza los efectos e impacto a estructuras y propiedades que se encuentran a su alrededor.

Como parte de la planificación de los trabajos, las personas que viven dentro del radio de 500 pies de distancia de las estructuras derribadas fueron movilizadas al Centro Comunal de la Urbanización Sabana Gardens, donde AVP estableció un centro de mando y albergue.

Inaugurado en enero de 1971, el residencial Torres de Sabana contaba con 452 unidades de vivienda, distribuidas en seis edificios, dos de ellos de diez pisos y cuatro de cuatro pisos. El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de

los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) autorizó su demolición en el año 2019 ante el deterioro avanzado en que se encontraba.

El proceso de reubicación de las familias que aún vivían en Torres de Sabana para el año 2019 se realizó siguiendo las guías establecidas bajo la Sección 18 de la Ley Federal de Vivienda de 1937 y su reglamentación 27 CFR parte 970. Las familias recibieron orientación y guía en el proceso, a quienes se les ofreció una vivienda en otro residencial dentro de Puerto Rico o un vale del Programa Sección 8.

Salgado Colón se expresó optimista con el nuevo proyecto que la AVP desarrollará en los terrenos, ya que se atenderán las necesidades de vivienda segura que tiene la zona.

Una vez completado el proceso de remoción de escombros y limpieza de los terrenos en lo que resta del año 2022 se procederá con la construcción de un nuevo complejo de vivienda asequible con 132 unidades, bajo el modelo mixto, con unidades subsidiadas por el Gobierno, Plan 8 y alquiler privado.

“Este tipo de proyecto ha demostrado ser uno exitoso para el desarrollo de comunidades resilientes y que atienden las necesidades que tienen los individuos y familias en la actualidad. Ejemplo de esto son los proyectos Bayshore Villas en Puerta de Tierra, Renaissance Square en Hato Rey y Emerald Vista en Caguas”, añadió el funcionario.

###

